Seguro de viaje



Para un extra de tranquilidad, amplía las coberturas con el seguro opcional

Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

Asistencia	Inclusión (56-0036363)	Opcional (56-0036364)
1. Gastos médicos o quirúrgicos por enfermedad o accidente del Asegurado		
• España	600 €	1.000 €
• Europa y países ribereños del Mediterráneo	3.000 €	6.000 €
• Resto del Mundo	3.000 €	12.000 €
• Gastos odontológicos de urgencia	50 €	100 €
2. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	Ilimitado	Ilimitado
3. Repatriación o transporte de un acompañante	Ilimitado	Ilimitado
4. Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización superior a 5 días:		
• Gastos de desplazamiento del familiar	Ilimitado	Ilimitado
• Gastos de estancia del familiar desplazado	310 €	500 €
5. Convalecencia en hotel	310 €	500 €
6. Repatriación o traslado del aseguro fallecido	Ilimitado	Ilimitado
7. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	Ilimitado	Ilimitado
8. Regreso anticipado por hospitalización de más de 5 días de un familiar	Ilimitado	Ilimitado
9. Transmisión de mensajes urgentes	Incluido	Incluido
Equipajes		
10. Robo, pérdida o daños materiales de equipaje	151 €	300 €
11. Búsqueda, localización y envío de equipaje extraviado	-	Incluido
12. Demora de más de 12 horas en la entrega del equipaje extraviado	16 €	30 €
Gastos de Anulación y Reembolso de vacaciones		
13. Gastos de Anulación de viaje	-	1.500 €
14. Reembolso de vacaciones no disfrutadas	-	500 €
Accidentes		
15. Fallecimiento o invalidez por accidente 24 horas	6.000 €	6.000 €
Responsabilidad Civil		
16. Responsabilidad Civil privada	30.000 €	60.000 €

	Precio por persona
Hasta 34 días	100 €

Seguro de Inclusión

» La repatriación del Asegurado será hasta el lugar de inicio del circuito, no al lugar de origen del viajero asegurado.

Seguro Opcional

» La repatriación del Asegurado será hasta el domicilio habitual del Asegurado.

» Si el domicilio habitual del Asegurado está en el extranjero, la garantía de Gastos médicos o quirúrgicos por enfermedad o accidente será la de su país de origen.

Instrucciones a seguir en caso de siniestro

Cuando se produzca alguna circunstancia que esté cubierta por el seguro, comuníquelo inmediatamente a la Central de Asistencia 24h - ARAG:

» Desde España: 93 300 10 50
» Desde el Extranjero: +34 93 300 10 50
» Es imprescindible llamar comunicando el siniestro para tener derecho a percibir las prestaciones de la póliza.

El Asegurado deberá llamar a la Compañía Aseguradora, indicando:

» Su nombre
» El número de póliza indicado en el certificado
» Lugar y nº de teléfono del lugar donde se encuentre
» Descripción del problema que tiene planteado

Intermundial
Travel insurance in motion

Esta información no tiene validez contractual y no sustituye a las condiciones generales y particulares de la póliza que están a disposición del cliente en Viajes para todos y en INTERMUNDIAL XXI, S.L.U., correduría de seguros, con domicilio social en la C/ Irún, 7, 28008 Madrid. Inscrita en el R.M. de Madrid, hoja M 180.298, sección 8ª, libro 0, folio 149, tomo 11.482. C.I.F.- B-81577231. Inscrita en el R.D.G.S. y F.P con nº J-1541 y con seguro de R.C. y capacidad suficiente de acuerdo con el R.D. ley 3/2020, de 4 de febrero de distribución de seguros.

Una compañía de ATLANTIGO